



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CHICLAYO

## RESOLUCION GERENCIAL N° 115 - 2013-MPCH-GG

Chiclayo,

127 MAY 2013

### VISTO:

El Informe N° 124-2013/MPCH/GAyF, presentado por Gerencia de Administración y Finanzas e Informe N°645-2013-MPCH-SGL, de la Sub Gerencia de Logística, en el cual se solicita la aprobación de la V MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, para el Ejercicio Presupuestal del año 2013.

### CONSIDERANDO

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, establece que la Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegadas, conforme a Ley, son órganos de Gobierno Locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento", establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el Año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos.

Que el artículo 9° del Decreto Supremo N°184-2008-EF - "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado" establece que El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial diera en mas de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección.

Que, la sub. Gerencia de Logística como área responsable de la programación de las adquisiciones de bienes, contrataciones de servicios y Obras, ha programado la inclusión de los siguientes procesos de Selección:

- ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO AÑO 2013, con un presupuesto ascendente a **S/. 2'644,800.00** (Dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos con 00/100 nuevos soles) de la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados por la modalidad de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.
- ADQUISICION DE PINTURA PARA LA SEÑALIZACION VIAL DE LA CIUDAD DE CHICLAYO, con un presupuesto ascendente a **S/ 338,152.40** (Trescientos treinta y ocho mil con ciento cincuenta y dos con 40/100 Nuevos Soles) de la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, por la modalidad de Subasta Inversa Presencial.
- ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CALLES Y AVENIDA DE CHICLAYO I - ETAPA - DISTRITO DE CHICLAYO, con un presupuesto ascendente a **152,867.50** (Ciento cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y siete con 50/100 nuevos soles) de la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, por la modalidad de Subasta Inversa Presencial.
- ADQUISICIÓN DE MADERA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CALLES Y AVENIDA DE CHICLAYO I - ETAPA - DISTRITO DE CHICLAYO, con un presupuesto ascendente a **S/. 42,636.00** (Cuarenta y dos mil seiscientos treinta y seis con 00/100 nuevos soles) de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por la modalidad de Procedimiento Clásico.
- ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEPARTAMENTO DE SERENAZGO Y POLICÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, con un presupuesto ascendente a **S/. 129,758.00** (Ciento veinte y nueve mil setecientos cincuenta y ocho con 00/100 nuevos soles) de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por la modalidad de Procedimiento Clásico

### Excluir:

- ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO PARA EL AÑO 2013, con un presupuesto ascendente a **S/. 3'439,814.00** (Tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos catorce con 00/100 nuevos soles) de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por la modalidad de Subasta Inversa Presencial.

Estando a lo dispuesto de conformidad con las facultades conferidas por la **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 6°** y en aplicación del **Artículo 8° - Decreto Supremo N° 184-2008-EF-** y en uso de las facultades designadas con la **R. A N° 050-2013-MPCH-A y delegado con R.A N° 088-2013-MPCH-A** de fecha 29.01.2013.



1

RESOLUCION GERENCIAL N° 115 - 2013-MPCH-GG

POR TANTO

27 MAY 2013

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO AÑO 2013.**

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la sub. Gerencia de Logística en estricto cumplimiento del Art.9° del D.S. N° 184-2008-EF, proceda a publicar la presente Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chiclayo Año 2013, y el documento que lo aprueba en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de Aprobado, adicionalmente estará a disposición de los interesados en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, así como su distribución a todas las Áreas competentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**

C.C.  
Interesado  
GCayF  
Sub.G.Log.  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
CPC. CIRO CHAVEZ MARTOS  
Gerente General

